



RESOLUCION N° 240-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1983

Expte. N° 381/83

VISTO:

Los pedidos formulados por distintas dependencias de la Casa, sobre la designación de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal vigente según el Decreto 1762/82, no se cuenta con cargos vacantes;

Que la Facultad de Ciencias Tecnológicas presenta problemas de funcionamiento de cátedras, debido a que deben habilitarse comisiones en algunas asignaturas que, por el número de alumnos que la cursan, es imposible atenderlas en la forma en que se está realizando hasta la fecha, originando serios trastornos en el dictado;

Que situación similar se presenta en la Facultad de Ciencias / Exactas con la cátedra de "Estadística Descriptiva", que es común a seis (6) carreras las que no cuentan con el personal docente auxiliar necesario;

Que la misma dependencia y de acuerdo al pedido formulado por la Sede Regional de Orán a fin de cubrir un cargo de auxiliar para la atención de las necesidades mínimas del área de "Matemática", solicita la designación / de un (1) auxiliar docente de primera categoría que pueda hacerse cargo del control de los trabajos prácticos, permitiendo así la creación de una nueva comisión para atender el crecimiento normal vegetativo;

Que la organización de la Biblioteca Central, sus aspectos re-
glamentarios, la catalogación de acuerdo a los sistemas científicos y técnicos y su relación con el sistema inter-bibliotecario del N.O.A., conforme a los convenios firmados oportunamente, demuestra que el requerimiento efectuado por la Secretaría Académica con relación a la designación de un profesional que a tiempo de cumplir dichas funciones, elabore en forma coordinada con la Facultad de Humanidades y Secretaría Académica la estructura y puesta en marcha de la carrera de Bibliotecología;

Que la Facultad de Ciencias Naturales solicita la designación / de un profesor para la atención de la materia "Antropología" de la carrera de Ciencias Biológicas y atendiendo el pedido formulado por la Sede Regional de / Tartagal, requiere la provisión de auxiliar docente para la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, que este año registra un mayor ingreso, a la / vez que al avanzarse en la programación de las prácticas de campo se hace im-
prescindible la cobertura de este cargo;

Que el crecimiento en la carrera de Letras de la Sede Regional de Orán, lleva la necesidad de nombramiento de auxiliares docentes en las asignaturas Idioma Nacional, Historia de la Lengua Española, Introducción a la Problemática Filosófica, Literatura Española I y II e Introducción a la Literatura, materias éstas que si bien son atendidas por profesores de la Facultad de Humanidades, el apoyo en la parte de las clases prácticas y coherencia de unidades temáticas, debe brindarse con docentes auxiliares radicados en la ciudad de / / Orán;

Que el pedido efectuado por la Facultad de Humanidades se refiere a la cobertura de un cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva, para atender asignaturas de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, las cuales,

..//



RESOLUCION N° 240-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 381/83

hasta el año pasado eran dictadas por la Directora de la Sede Regional de Tar- tagal, por extensión de funciones y que al haber renunciado la misma, las res- pectivas cátedras se encuentran sin cobertura docente;

Que si bien no existen cargos docentes en los niveles requeri- dos, la cobertura de los mismos dejarán algunas vacantes en niveles inferiores que no serán cubiertas;

Que es función del Rectorado cumplir con la actividad docente, de investigación y transferencia, debiendo tomarse todos los recaudos neces- arios para el cumplimiento de los fines que determinan los artículos 2° y 3° de la Ley N° 22.207,

Que los cargos docentes fueron solicitados en forma reiterada durante el ejercicio 1982 y se encuentran en el proyecto de presupuesto 1983 re- mitido al Ministerio de Educación, sin que se haya aún recibido respuesta con- creta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar las dedicaciones del siguiente personal docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir de la fecha de toma de posesión de las nuevas dedicaciones:

- Ing° Esteban CHA USANDIVARAS, de auxiliar docente de Ira. categoría con dedi- cación simple interino a dedicación semiexclusiva, para las materias "Estabi- lidad Especial" y "Teoría de las Estructuras" de las carreras de Ingeniería / Industrial y de Ingeniería en Construcciones, respectivamente.
- Ing° Ricardo Manuel FALU, de auxiliar docente de Ira. categoría con dedica- ción simple interino a dedicación semiexclusiva, para las materias "Estabili- dad I" y "Estabilidad II" de las carreras de Ingeniería Industrial e Inge- / niería en Construcciones, respectivamente.
- Ing° Miguel Angel GALLARDO, de jefe de trabajos prácticos con dedicación sim- ple interino a dedicación semiexclusiva, para las materias "Estabilidad I" y "Estabilidad II" de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en / Construcciones, respectivamente.
- Ing° Emmel Teddy CASTRO VIDAURRE, de jefe de trabajos prácticos con dedica- ción simple interino a dedicación semiexclusiva, para las materias "Mecánica de Suelos y Fundaciones" y "Construcciones Metálicas y de Madera" de la carre- ra de Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a la Prof. Ana María VAZQUEZ DUC, como je- fe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la disciplina "Estadís- tica" de la Facultad de Ciencias Exactas, dándosele por terminadas las funcio- nes de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, a partir de la fecha de toma de posesión del nuevo cargo.

..//



RESOLUCION N° 240-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 3 -

Expte. N° 381/83

ARTICULO 3°.- Designar interinamente a la Srta. Aurelia LAGOMARSINO, D.N.I. N° 9.486.085, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, para prestar servicios en la Biblioteca Central y colaborar en la implementación de cursos de Bibliotecología, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 4°.- Designar interinamente a las personas que se mencionan a continuación en los cargos y dependencias que en cada caso se indican, a partir de la fecha de toma de posesión de las respectivas funciones:

- Lic. Mary Luz SCHLEGEL, L.C. N° 3.983.069, como profesora adjunta con dedicación semiexclusiva de la materia "Antropología" de la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Prof. Marta Elena TORINO, como profesora asociada con dedicación exclusiva / del área "Linguística" de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Humanidades, dándosele por terminadas la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la mencionada Facultad.
- Prof. Susana Beatriz URDINEZ de RIVERO, L.C. N° 6.046.322, como jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la materia "Introducción a la Problema Filológica" de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Humanidades.
- Geól. Ana Raquel CANCINO, D.N.I. N° 10.822.200, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva de la materia "Hidrogeología" y colaborar, por extensión de funciones, en la asignatura "Petrografía", ambas de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Ing° Mirta Noemí ARIAS, D.N.I. N° 12.119.230, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva de la disciplina "Matemática" de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias / Exactas.
- Prof. Silvina Noemí RUFINO CORTES de OLGUIN, D.N.I. N° 12.138.329, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple de la materia "Historia de la Lengua Española" de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Humanidades.
- Prof. Griselda BELINZONI de WALLACE, L.C. N° 5.136.542, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple de la materia "Literatura Española" / de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 5°.- Establecer que si los cargos referidos en los artículos anteriores se cubrieran por vía del concurso, dichas designaciones interinas se darán por finalizadas, quedando también condicionadas las mismas al resultado de los trá-

..//



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 4 -

Expte. N° 381/83

mites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de nombramientos.

ARTICULO 6°.- Determinar que el mencionado personal deberá cumplimentar o actualizar la documentación del legajo personal, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificación de la presente resolución.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

C. GUSTAVO ENRIQUE WIEBNA
RECTOR

RESOLUCION N° 240-83